MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 413 /2.014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 365, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2.014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA REGIONES SANITARIAS". I.D. N° 272.877.-

Asunción, 09 de Junio de 2.014.-

VISTA:

La **Nota SUB UOC S1 N° 170**, de fecha 04 de junio de 2014, a través de la cual remite adjunto el Informe de Rectificación de la Evaluación y Recomendación de la Adjudicación, en el marco de la **Contratación Directa N° 04/2014 "Adquisición de Repuestos de Vehículos para Regiones Sanitarias". ID N° 272.877,** y que fuera adjudicado por **Resolución D.G.O.C. N° 365,** de fecha 29 de mayo de 2014, a los **Oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E. y LG TRADING.-**

CONSIDERANDO:

Que, en el informe de rectificación el Comité Evaluador, menciona que se ha constatado que, se ha cometido un error involuntario en la recomendación de adjudicación de la cantidad del **ITEM N° 10: CABO DE ACERO 3/8**, al adjudicar un monto que supera la Disponibilidad Presupuestaria, ofertado por mejor oferta en precios respecto a este ítem, que corresponde a la Empresa LG TRADING, por lo que proceden a modificar la **cantidad de bienes requeridos de CUARENTA (40) a VEINTE Y TRES (23),** a fin de ajustar el monto total adjudicado a la Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, asimismo, obra en el expediente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2716, de fecha 24 de marzo de 2014, en la cual consta la Certificación en el Objeto de Gasto 340, F.F. 10, el monto de Gs. 232.000.-

Que, considerando que el error incurrido fue involuntario, al tenerse en cuenta el monto total del PAC, y no la Disponibilidad Presupuestaria por dependencias, y al no traer aparejada una consecuencia jurídica radical, corresponde corregir el error.-

Que, al respecto elart. **63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece: "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.*".-

Que la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expido favorablemente a la rectificación solicitada a través del **Dictamen A.J.D.G.O.C. N° 204,** de fecha 09 de junio de 2014.-

Resolución D.G.O.C. Nº 413 /2.014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 365, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2.014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA REGIONES SANITARIAS". I.D. Nº 272.877.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución..-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR PARCIALMENTE,** el **Art.1°** de la **Resolución D.G.O.C. N° 365,** de fecha 29 de mayo de 2014, que adjudica la **Contratación Directa Nº 04/2.014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA REGIONES SANITARIAS". I.D. Nº 272.877,** de acuerdo con el siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADO	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A.I.E	01,02,03,04,05,06,07,08,09	Gs. 4.550.600
LG TRADING	10	Gs. 230.000
TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		Gs. 4.780.600

SON GUARANÍES: Guaraníes Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil, Seiscientos.-

Artículo 2° Se deja establecido que los demás artículos de la mencionada Resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES